

Pereira,

Doctora

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ

Directora Administrativa Talento Humano.

Secretaría de Gestión Administrativa del Municipio.

REF. Solicitud aplazamiento del disfrute de período vacacional.

WILLIAM FERNANDO GÓMEZ ÁVILA, identificado como aparece al pie de mi firma, profesional universitario perteneciente a la secretaría jurídica del Municipio de Pereira, a través de este escrito me permito solicitar a la señora directora se sirva autorizar el aplazamiento de mi período vacacional (quince días hábiles), el cual fue concedido mediante Resolución 2493 de mayo 03 de 2017, para ser disfrutado entre el 16 de mayo y el 06 de junio inclusive de 2017, por necesidad del servicio al interior de nuestra secretaría y teniendo en cuenta que en el mes de diciembre próximo pasado ya habíamos concertado previamente la fecha en la que disfrutaríamos de nuestras vacaciones para el año 2017 atendiendo requerimiento de su despacho.

Por lo tanto, ruego respetuosamente que mis vacaciones sean programadas para ser disfrutadas en la segunda quincena del mes de agosto del año en curso.

Esta solicitud se formula previa concertación con la directora operativa del área legal a la que pertenezco, Dra. Clara Inés Otálvaro Villada.

Recibiré notificaciones en las dependencias de la secretaría jurídica, piso 3°, Palacio Municipal, teléfono 3248019

De la señora directora, cordialmente



William Fernando Gómez Ávila.
C.C.10.117.933



VoBo. Clara Inés Otálvaro Villada.
Directora operativa área legal.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de mayo de 2017	Número de radicado:	21039
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	WILLIAM FERNANDO GOMEZ ÁVILA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE VACACIONES	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

